COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN
PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026
371ª LEGISLATURA

ACTA DE LA SESIÓN N°54, ESPECIAL, CELEBRADA EL LUNES 4 DE MARZO DE 2024, DE 15.04 A 15.47 HORAS.

SUMARIO: La Comisión se reunió con el objeto de abordar la siguiente Tabla:

1) Continuar la discusión general del proyecto de ley, de origen en moción, de los diputados señores Bernardo Berger; José Miguel Castro; Andrés Celis; Miguel Mellado; Hugo Rey; y Leonidas Romero; y de las diputadas señoras Francesca Muñoz; Paulina Núñez; Erika Olivera y Ximena Ossandón (A), que modifica el Código Sanitario en materia de ofertas de servicios funerarios y obligaciones de los cementerios particulares (boletín Nº14.464-11).

2) Iniciar la discusión general del proyecto de ley, de origen en moción, de las diputadas señoras María Candelaria Acevedo; Ana María Bravo; Ana María Gazmuri; Javiera Morales; Maite Orsini; Lorena Pizarro; Alejandra Placencia (A); Marlene Pérez; Joanna Pérez; y Camila Rojas, en primer trámite constitucional y reglamentario, que establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles (boletín Nº16.379-04).

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada señora **Marlene Pérez**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

II.- ASISTENCIA

Asistieron las diputadas señoras Yovana Ahumada, Viviana Delgado, Claudia Mix, Carla Morales, Marlene Pérez (presidenta) y Clara Sagardía; y los diputados señores Joaquín Lavín, Héctor Ulloa, Francisco Undurraga y Cristóbal Urruticoechea.

III.- ACTAS[1]

El acta de la sesión 52ª especial se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 53ª especial se puso a disposición de los señores y señoras diputadas.

IV. CUENTA[2]

Se recibió el oficio Nº2191, del ministro secretario general de la Presidencia, en respuesta a una solicitud de esta Comisión en orden a dar urgencia al proyecto de ley que modifica la ley Nº20.422, para incorporar un marco regulatorio aplicable a quienes se dedican al cuidado de personas con discapacidad (boletín Nº12.239-31), que actualmente se encuentra en tramitación en la Comisión de Salud del Senado (Respuesta Oficio N°58/31/2023).

[1] Disponibles en https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=3324&prmIdTipo=2101

[2] Disponible en https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=301902&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

V.- VARIOS

El **diputado señor Undurraga y la diputada señora Delgado** plantearon dos solicitudes de audiencia, las cuales, por haber sido aprobadas unánimemente por la Comisión y sin debate, se consignan en el acápite de los acuerdos de la presente acta.

Por su parte, la **diputada señora Marlene Pérez (presidenta)** se refirió a la situación vinculada a la gran cantidad de hogares de adultos mayores que funcionan sin resolución sanitaria (en definitiva, de manera irregular), con la agravante de que reciben recursos de parte de los gobiernos regionales, adelantando que promoverá la creación de una comisión especial investigadora para abordar este tema. Afirmó que así ocurre en la región del Biobío y, seguramente, dicha situación se repite en la gran mayoría de las regiones del país.

Las **diputadas señoras Mix y Carla Morales, y el diputado señor Ulloa** se manifestaron a favor de recabar antecedentes sobre esta denuncia, sugiriendo invitar a las autoridades pertinentes para que informen al respecto antes de tomar la decisión de formar una comisión especial investigadora, señalando que también existen otras instancias para abordar estos temas como, por ejemplo, las sesiones especiales tanto de comisión como de Sala. Por otra parte, los dos últimos consideraron especialmente grave la transferencia de recursos públicos por parte de los gobiernos regionales hacia estas entidades que funcionan de manera irregular, si así se comprobase.

Finalmente, la **presidenta señora Marlene Pérez** señaló que evaluará la mejor vía para abordar esta grave situación, reiterando que, al menos respecto de su región (Biobío), cuenta con los antecedentes que respaldan su denuncia.

VI.- ORDEN DEL DÍA

1) Continuar la discusión general del proyecto de ley, de origen en moción, de los diputados señores Bernardo Berger; José Miguel Castro; Andrés Celis; Miguel Mellado; Hugo Rey; y Leonidas Romero; y de las diputadas señoras Francesca Muñoz; Paulina Núñez; Erika Olivera y Ximena Ossandón (A), que modifica el Código Sanitario en materia de ofertas de servicios funerarios y obligaciones de los cementerios particulares (boletín Nº14.464-11).

La Comisión acordó invitar a la ministra de Desarrollo Social y Familia para que se pronuncie respecto del eventual apoyo o patrocinio del Ejecutivo a este proyecto, a fin de continuar con su tramitación.

En otro orden de ideas, los **diputados señores Undurraga y Ulloa** plantearon sus dudas respecto a la admisibilidad de este proyecto, pues este propone una regulación de precios, atribución de la cual carecen los parlamentarios.

Consultado el **señor secretario de la Comisión**, este clarificó que, si la Mesa declaró admisible el proyecto de ley, la Comisión no puede revertir tal decisión, pues la LOC del Congreso Nacional radica en la Sala la última palabra sobre la admisibilidad tanto de los proyectos como de las indicaciones.

2) Iniciar la discusión general del proyecto de ley, de origen en moción, de las diputadas señoras María Candelaria Acevedo; Ana María Bravo; Ana María Gazmuri; Javiera Morales; Maite Orsini; Lorena Pizarro; Alejandra Placencia (A); Marlene Pérez; Joanna Pérez; y Camila Rojas, en primer trámite constitucional y reglamentario, que establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles (boletín Nº16.379-04).

A solicitud de la autora de esta moción, diputada señora Alejandra Placencia, quien se encontraba invitada a la presente sesión, pero se vio impedida de asistir, **la Comisión acordó** postergar su tratamiento para una próxima instancia.

VII.- ACUERDOS

1.- Abordar en una sesión especial a celebrarse el próximo lunes 11 de marzo, a las 15.00 horas, el estado de avance del Plan de Reconstrucción en las comunas de la región de Valparaíso que fueron afectadas por los incendios forestales el mes de febrero pasado, y conocer las medidas que se han adoptado para ir en ayuda de las familias damnificadas, invitando para tal efecto a la ministra de Desarrollo Social y Familia (señora Javiera Toro), a la coordinadora del gobierno con las autoridades de la región de Valparaíso (ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo) y a la alcaldesa de Viña del Mar, señora Macarena Ripamonti. *** A petición del diputado señor Francisco Undurraga**, complementada por el **diputado señor Cristóbal Urruticoechea** en cuanto a la invitación a la señora alcaldesa.

2.- Abordar la misma materia en la sesión ordinaria del próximo miércoles 13 de marzo, invitando para tal efecto nuevamente a la ministra de Desarrollo Social y Familia y, además, las alcaldesas y alcalde de las comunas de Quilpué, señora Valeria Melipillán; de Villa Alemana, señora Javiera Toledo; y de Limache, señor Daniel Morales. *** A petición del diputado señor Francisco Undurraga**, complementada por la **diputada señora Clara Sagardía** en cuanto a la invitación al resto de los ediles.

3.- Abordar en una próxima sesión los motivos por los cuales se descartó a la comuna de Lampa para emplazar en su territorio la construcción de un nuevo hospital para la provincia de Chacabuco, priorizando en su lugar a la comuna de Huechuraba, siendo que la primera contaba con mejor calificación; como, asimismo, recabar antecedentes acerca de la rentabilidad social de ese proyecto. *** A petición de la diputada señora Viviana Delgado**.

Para esta sesión (a celebrarse, tentativamente, el lunes 18 de marzo) se propuso invitar a la ministra de Desarrollo Social y Familia, al alcalde de Lampa (ambas autoridades propuestas por la diputada Delgado) y al alcalde de Huechuraba (propuesta del diputado Undurraga). Sin embargo, la Comisión acordó definir con posterioridad a los invitados.

4.- Postergar para una próxima sesión (sin fecha determinada) el inicio de la discusión general del proyecto de ley que establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles (boletín Nº16.379-04), a petición de su autora, diputada señora Alejandra Placencia.

5.- Solicitar a la ministra de Desarrollo Social y Familia, cuando asista a alguna de las sesiones a las que será invitada la próxima semana, que se pronuncie respecto de un eventual patrocinio del Ejecutivo al proyecto de ley que modifica el Código Sanitario en materia de ofertas de servicios funerarios y obligaciones de los cementerios particulares (boletín Nº14.464-11).

El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual[3] de la misma.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado secretario de la Comisión

[3] Disponible en https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=77115